CARTAGENA DE INDIAS EN EL SIGLO XVII: PUERTO NEGRERO INTERNACIONAL[1]

ENRIQUETA VILA VILAR
Real Academia Sevillana de Buenas Letras

Es un hecho más que admitido que la colonización de las Indias fue un proceso que no sólo estuvo en manos de castellanos. A pesar de la continua legislación restrictiva hacia la emigración de extranjeros y la prohibición expresa de comerciar con las nuevas tierras que se pretendieron convertir en un monopolio, italianos y portugueses primero y de otras nacionalidades más tarde, se mezclaron profusamente con los españoles que acudían de Andalucía, Extremadura y Castilla, principalmente, pero también de todas las regiones de España. Llegaban a los puertos que se iban estableciendo en las distintas expediciones que se organizaban y, cuando se impuso el sistema de flotas, en los navíos que las componían a pesar de la teórica vigilancia de la Casa de la Contratación para que esto no ocurriera. En calidad de grumetes, marineros, maestres de navíos, acompañantes de descubridores y funcionarios o criados de gobernadores y virreyes, los extranjeros fueron llegando paulatinamente y sin interrupción, de tal forma que el siglo XVII constituían una selecta minoría allí donde pudieran hacer fortuna para lo cual se valieron de las distintas licencias que, mediante un pago siempre necesario para las arcas reales, conseguían para poder comerciar[2].

1. Este artículo es una recopilación de algunos trabajos antiguos y dispersos que tengo escritos sobre el tema, con nuevas contribuciones y reflexiones que me han proporcionado el tiempo que he dedicado a la trata negrera, basándome en los riquísimos datos obtenidos de diferentes archivos, pero sobre todo en el General de Indias. Cuando los promotores de este homenaje a mi querida e inolvidable amiga Carmen Gómez me invitaron a participar en él, no lo dudé un instante e inmediatamente supe que lo que hiciera tendría que ser sobre su amada Cartagena a la que dedicó buena parte de su vida y su producción bibliográfica. Una dedicación entusiasta, como todo lo que hacía, y por tanto sólida y perdurable, tal como era ella. Con estas líneas dedicadas a su memoria sólo pretendo resaltar la importancia de este bello y blanco puerto caribeño que el destino y la política lo llevaron a ser reconocido como el mayor puerto negrero del mundo.

2. Sobre el tipo de composiciones, licencias y demás mecanismos que se utilizaron para que pudieran comerciar los extranjeros véase Enriqueta Vila Vilar: "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas,* nº 16, 1979, pp. 147-184. Parte de este artículo está recogida en este trabajo.

Fue, sin duda, Cartagena, puerto obligado para todo aquel que quisiera introducirse de forma subrepticia en el Continente Sur por ser parada obligada de las flotas y punto clave en el comercio negrero; lugar, en definitiva, propicio e idóneo para que se desarrollara al máximo la picaresca de la época. Ciudad de una gran población flotante y con unos 1.500 vecinos en el primer cuarto del siglo XVII, según la versión del cronista Vázquez de Espinosa[3], contaba en 1630 con una importante población extranjera que llegaba al 10%, de la cual la mayor parte estaba constituida por portugueses. La importancia de Cartagena como puerto clave para todo el Istmo y el interior del Nuevo Reino está ampliamente demostrada en la obra de Chaunu quien la denomina verdadera cabeza de la navegación del Atlántico con América del Sur[4]. En efecto: a través Mompox[5] discurría el comercio que por el río Magdalena subía a las provinciasde Zaragoza, Antioquia, Tunja, Pamplona, Muso, etc.[6] Asimismo queda reflejado en la obra de Chaunu el grueso de la emigración portuguesa y su incidencia en el comercio y en el mismo gobierno hasta el punto de que la Casa de Contratación se hace eco del hecho, en una carta de 1610 en la que avisa como tienen acaparado el grueso del comercio y como "... en Cartagena son alcaldes ordinarios, alguaciles mayores u menores depositarios..."[7] Advertencia, sin duda, muy cierta ya que en la década de los veinte del siglo XVII ostentaba el cargo de depositario general, parte de cuya misión era requisar los esclavos que entraran de contrabando, Luís Gómez Barreto, portugués judaizante y negrero destacado, que sufrió un duro proceso por parte de la Inquisición[8].

Fue su envidiable situación geográfica, abierta al Caribe por su esplendorosa bahía, que a la vez la resguardaba de los frecuentes ataques piráticos y unida al interior por la navegabilidad del Magdalena, lo que hizo, sin duda, que ya a mediados del siglo XVI, Cartagena se perfilara como uno de los grandes puertos americanos. Y también fue probablemente eso lo que hizo que fuera elegida, junto con Veracruz, como puertos únicos de entrada de esclavos afri-

3. Fr. Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: B.A.E., tomo CCXXXI, 1969, pp. 219 y ss.

4. Huguette et Pierre Chaunu , *Seville et l'Atlantique,* tomo 8.Paris, 1959, p. 1.013. En este mismo tomo, Chaunu dedica a Cartagena desde la página 1.013 a la 1.054.

5. AGI, Escribanía 632 A. El comercio de Mompox estaba controlado por dos portugueses: Álvaro Gómez y Mateo Miranda y el italiano Esteban Caxón. Condenaciones hechas e extranjeros por el visitador Medina Rosales en Noviembre de 1620.

6. AGI, Santa Fe, 40. Carta del visitador Medina Rosales. Cartagena, 27-febrero-1621, AGI, *ibídem* y carta del gobernador de Cartagena de 20 de Agosto de 1635.

7. AGI, Contratación 5.171, libro 13, fol. 180-81 vto. Apud. H y P. Chaunu, op. cit., p. 1.030, nota 4. También en Domínguez Ortiz, A. *Los judeoconversos en España y América*. Madrid: 1971, p. 141.

8. Su largo proceso puede verse en Manuel Tejado Fernández: *La vida social en Cartagena de Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1954, p. 166 y ss.

canos cuando la Corona firmó el primer asiento monopolista con Pedro Gómez Raynel, mediante el cual éste se comprometía a introducir a través de dichos puertos una cantidad de 4.250 esclavos anuales a cambio de la considerable cantidad de 100.000 ducados[9]. Pero hubo siempre una diferencia entre los dos puertos habilitados para recibir a los negros: mientras Veracruz fue siempre un puerto de entrada en el que los encargados de recibir los esclavos eran meros agentes de los negreros mexicanos, Cartagena se convirtió en el verdadero puerto negrero con autonomía del resto del continente y fueron los grandes comerciantes afincados en ella los encargados de distribuir hacia el interior las numerosas "cargazones" que allí llegaban. Eran hombres con una gran experiencia viajera y casi todos, con gran conocimiento de los puertos africanos. Hombres que a la vez que comerciaban con esclavos, lo hacían también con hierro y harina y productos de las tierras que recorrían que enviaban a sus agentes en Europa. Hombres, algunos de ellos, prototipos del gran comerciante que comienza a aparecer en esta primera globalización del planeta que se estaba produciendo y que tanto se extenderían en épocas posteriores. Globalización en la que influyó notabilísimamente el comercio de esclavos, con sus reglas para la navegación triangular –Europa-África-América– y fuera de flotas, que les permitía saltarse el monopolio que la corona española había pretendido establecer desde la Casa de la Contratación, quien celosa de su cometido, registraba e inspeccionaba todos los pequeños navíos que viajaban a África, pero que una vez en el mar, se les escapaban totalmente de las manos.

La gran emigración de portugueses judaizantes a Cartagena fue aumentando a medida que se fueron desarrollando los asientos de esclavos con personajes de este poderoso grupo que los retuvieron en su poder más de cuarenta años. Por supuesto que esto originó continuas visitas y comisiones que el Consejo ordenó hacer en dicha ciudad para averiguar los extranjeros que en ella comerciaban.

En 1602, se dio comisión al licenciado Antonio de Ovando, oidor de la Audiencia de Panamá, para averiguación y castigo de arribadas y tratos y contratos ilícitos, comisión que fue continuada por el fiscal de la misma audiencia Bartolomé de Morquecho, teniente general de Cartagena[10], personaje importante que llegaría a ser presidente de Consejo de Indias y consiguió recabar del Consulado sevillano uno de los más cuantiosos préstamos con que éste tuvo que servir a la Corona[11].

9. Para el tema de los asientos portugueses puede consultarse E. Vila Vilar: *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1977

10. AGI, Escribanía 587 A, B y C

11. Todas las negociaciones de este préstamo pueden verse en Enriqueta Vila Vilar y Guillermo Lohmann Villena: *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y América. Los Almonte*. Madrid: Fundación Mapfre, 2003, pp. 172 y ss.

Más adelante, en 1619, otro oidor de Panamá, Alonso Espino de Cáceres, fue enviado con idéntica misión[12] y en 1620 el Licenciado Medina Rosales fue comisionado para realizar una visita general[13].

Desde luego, la actitud del Consejo era perfectamente razonable. Una gran cantidad de extranjeros sin licencia se habían establecidos en aquel puerto, comerciaban con toda impunidad y eran favorecidos por las autoridades locales. A tal grado había llegado esta situación que el visitador general creía conveniente expedir una cédula de perdón "para los portugueses, extranjeros y naturales que han dado cohecho por ocultación y encubierta de negros y de mercaderías... si lo aclararen y manifestaren, con apercibimiento e imposición de muchas penas si no lo hicieren"[14]. Era la única solución para averiguar los fraudes y arribadas ocurridas estos años. En efecto, en las residencias hechas a los oficiales reales aparecen como cargos principales el haber dejado que entraran en aquella provincia extranjeros llegados en la flota y cargadores de navíos de esclavos, y el haber permitido que hubieran abierto tiendas públicas y comerciado sin impedimento de ningún tipo[15].

Esta situación continúaba en 1630, con un incremento espectacular de portugueses[16], habiéndose creado toda una serie de recelos y temores por las posibles relaciones con sus correligionarios de las naciones del norte de Europa. Y no andaban equivocados porque algunos de estos hombres estos hombres contribuían con aportaciones económicas a la compañía de las Indias Occidentales que ellos llamaban "Cofradía de Holanda" Juan Rodríguez Mesa que pagaba una cuota de 300 pesos anuales era el tesorero de la Compañía y mediante correspondencia con un judío residente en Holanda, le remitía lo que iba recaudando. Blas de Páez Pinto, Manuel Fonseca y Luís Fernández Suárez también pagaban sus cuotas[17]. En su momento, y cuando la Inquisición ponía su maquinaria en movimiento, todos estos y muchos otros fueron juzgados y la mayoría penitenciados de distinta manera, aunque los más importantes del grupo consiguieron salvarse.

De ellos, como prototipo de lo que fue el negrero internacional e influyente, tanto en los mercados como en los lugares donde vivieron, quiero destacar aquí a dos personajes de la misma familia que pueden ser tomados

12. AGI, Escribanía 589 A y B.

13. AGI Escribanía 632 A y B.

14. Carta de Medina Rosales al Consejo. Cartagena 7-septiembre-1620. AGI, Santa Fe 38 y Escribanía 632 A.

15. Cargos contra el contador y tesorero de Cartagena, Alonso del Corral y Francisco de Rebolledo.1621. AGI, Escribanía 632 A.

16. El gobernador Fernando Murga. Cartagena 16-mayo-1630. AGI, Santa Fe 39.

17. Lucía García de Proodián, *Los judíos en América: sus actividades en los virreinatos de Nueva Castilla y Nueva Granada. Siglo XVII*. Madrid: CSIC, 1966. En Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica*.... también se dan noticias sobre estos personajes y otros negreros destacados. Ver págs. 119 y ss.

como arquetipos de una figura que perduró a través de los siglos: me refiero a Jorge Fernández Gramajo y su sobrino, Antonio Núñez Gramajo.

La presencia de Jorge Fernández Gramajo como personaje destacado de Cartagena se revela por vez primera en la obra de Chaunu[18] donde se recoge un memorial que Gregorio de Palma Hurtado envió al Consejo en el que decía que "...ese hombre era bastante para acabar de destruir las Indias por la forma de acaparar el comercio y el dinero que enviaba a Lisboa".

Era Fernández Gramajo natural de Villanueva del Portimán en el Algarve. Conocemos bastante de su vida gracias a su propia declaración que está recogida en un pleito que se siguió contra él en 1611[19] Llegó a las Indias sobre 1587, a la edad de 30 años aproximadamente, en un navío que iba de Lisboa a Brasil y que arribó fortuitamente a Santo Domingo donde quedó libre después de pagar los derechos de las mercancías que llevaba. Permaneció allí durante tres años y luego embarcó para Cartagena con idea de enrolarse en la flota en1590, pero no pudo hacerlo porque ésta estaba detenida al haber sido tomada La Habana por los ingleses. No queda claro en esta declaración de Gramajo el objeto de su llegada. Mientras en una parte de ella ofrece la explicación antes expuesta en otras asegura que fue empujado por corsarios a Santo Domingo cuando navegaba de Lisboa a Cabo Verde y que una vez allí tuvo que detenerse para cobrar cierta hacienda de portugueses de Cabo Verde y Brasil. Fuera de una forma o de otra está claro que no se trató de un hecho fortuito y que su intención era claramente introducirse fraudulentamente en la isla para comenzar su carrera de comerciante como muchos lo hacían: actuando como comisionista. Pero al llegar a Cartagena para embarcar de nuevo hacia Europa intuyó su oportunidad. Como buen negociante que era pudo darse cuenta de las posibilidades que el puerto ofrecía y decidió instalarse allí. Él mismo confiesa que, cuando estaba esperando pasaje, comenzaron a llegarles encomiendas y negocios de esclavos "con lo cual se quedó y se avecindó".

Sus primeros pasos en Cartagena estuvieron encaminados a estabilizar su posición. El 1 de noviembre de 1591 se "compuso" con el gobernador por 200 ducados y pronto edificó algunas casas de cal y canto, requisito indispensable para avecindarse. En 1611 había edificado 10 casas en las que había gastado más de 30.000 ducados. Desde los primeros años de su llegada, habiendo ya labrado una pequeña fortuna, se puso al servicio de la ciudad en cualquier momento de peligro. En 1595, cuando Drake pasó por ella para atacar Nombre de Dios prestó al gobernador dos fragatas de 100 toneladas

18. H. et P. Chaunu , *Seville et*...., tomo IV, pp. 346-47.

19. AGI, Escribanía, 589 B. Declaración de Jorge Fernández Gramajo en un pleito que le interpuso el oidor Ovando en 1611. Todos los datos de los primeros años de este personaje en América están tomados de aquí mientras no se indique otra cosa.

con 18 piezas de artillería, munición, bastimentos y 60 mosquetes y arcabuces para la defensa del puerto de la Caleta. Algo muy común en los grandes comerciantes de la época en las Indias en la que se sentían colonizadores y, por tanto, debían participar en la defensa de la tierra. Bien es verdad que todo ello le suponía una serie de compensaciones que superaban por lo general los gastos que le ocasionaban. Y por ello, Gramajo, llegó a ser alcalde ordinario y en los años 1603, 1607 y 1608, administrador del hospital nombrado por el cabildo.

A partir de entonces, con una posición consolidada se dedicó a perpetuar su memoria con fundaciones y donaciones a obras benéficas. Construyó a sus expensas el monasterio de San Diego de los franciscanos descalzos del que fue nombrado síndico perpetuo. Socorría a los demás conventos y acudía a la realización de importantes obras públicas. Amigo personal del presidente de la Audiencia de Santa Fe y de los obispos de Cartagena y Popayán alojaba en su casa a todos los generales de la flota, funcionarios y personas de importancia que pasaban por aquel puerto. En 1613 consiguió otra carta de naturaleza y en 1614 se le nombró sobrestante de las fortificaciones cargo que aún desempeñaba en 1622[20]. Murió el 23 de junio de 1626 y al no tener hijos legítimos ni herederos forzosos dejó como albacea a su sobrino Antonio Núñez Gramajo[21]. En su testamento pidió ser enterrado en el convento de San Diego que había fundado[22].

La base de la gran fortuna de Fernández Gramajo fue el comercio de esclavos, aunque también trabajó con algo de pimienta y tuvo algunas correspondencias de productos de la tierra como harinas y tabacos. Desde luego su actividad mercantil estuvo dirigida preferentemente a los puertos de Angola, Guinea y Cabo Verde donde tenía corresponsales y desde donde le llegaban cantidades de esclavos que él mismo se encargaba de enviar al Perú. Uno de sus principales socios era Fernán Suárez Rivero, vecino de Lisboa, que le enviaba esclavos y al que él a su vez le remitía a Sevilla fuertes partidas de tabaco y harinas que eran rec*Ibíd*as por Gaspar López de Setúbal o Hector Antúnez vecinos ambos de dicha ciudad[23].

Imposible describir el montaje que Gramajo había organizado a base de los negros. Poseía una estratégica finca en el sitio de Bocachica con casas, ingenios de azúcar, tejares y canteras donde fácilmente los navíos negreros

20. Vila Vilar, *Hispanoamérica*...., p. 121.

21. AGI, Santa Fe, 190. Información sobre Núñez Gramajo. 1627. Declaración de Diego Fernández Calvo.

22. AGI, Santa Fe 109. Copia del testamento de Jorge Fernández Gramajo, presentado ante el fiscal por Antonio Núñez Gramajo, como prueba de que una tal Leonor Fernández Gramajo que se decía hija natural del difunto no tenía ningún derecho. 1627. También existe copia de este testamento en Escribanía 1.022 B.

23. Escribanía, 589 B. Declaración de Fernández Gramajo, 1611.

podían desembarcar sin tener que pagar registro[24]. También compraba muchos de estos navíos a bajos precios para desguazarlos y vender luego la chatarra.

Sus relaciones internacionales eran fuertes y tenía correspondencia con los portugueses más poderosos. Por ejemplo, fue factor de los Coutiños, los dos asentistas de esclavos con la Corona española que sucedieron a Gómez Reinel y tenía a su cargo la hacienda del importante negrero Juan Núñez Correa, que administró por un tiempo el asiento de avería, el más importante quehacer y negocio del Consulado sevillano y que lo capacitaba para disponer del apresto de las flotas. Además de estas corresponsalías tenía agentes y comerciaba con puertos africanos y con Sevilla, Lisboa y Flandes[25].

Todos estos negocios, sus cargos en la ciudad y su amistad con todos los hombres importantes y autoridades que pasaban por el puerto, le proporcionaron una inmensa fortuna. La casa donde vivía, junto al convento de San Agustín, estaba abarrotada de valiosos muebles, cuadros y retablos que adornaban su oratorio. Las más ricas telas y ropas llenaban sus baúles; plata labrada, vajilla de China y docenas de copas de fino cristal se apiñaban en aparadores y armarios y las despensas de las cocinas se hallaban repletas de ollas, tinajas, vasijas y toda clase de alimentos. Un adorno exótico de esta rica casa lo constituía "un gato de Alsacia en su jaula". Poseía además otras cuatro casas, negros y negras, una jaca y una mula enjaezada con cordobanes, y abundantes armas: picas, alabardas, arcabuces, escopetas y algunas municiones[26]. Es decir que al igual que los grandes mercaderes del Consulado sevillano, había empleado parte de su considerable fortuna en crearse una alta posición social que blanquera de alguna manera su actividad principal[27].

Como heredero y albacea de todo ello quedó su sobrino Antonio Núñez Gramajo, que se había trasladado a Cartagena, llamado por su tío, para hacerse cargo de sus negocios cuando este se encontraba viejo y cansado. Natural de la isla Tercera, llegó a Cartagena en 1619 en la Almiranta de la flota del general Hernando de Sosa, con 30 años de edad, algunos encargos de cobranza, una licencia de Su Majestad con permiso de tres años y un mundo

24. AGI, Santa Fe 63. En 1643 esta finca que pertenecía a Juan Ortiz, inquisidor apostólico, fue mandada despoblar por las posibilidades que tenía el enemigo de fortificarse en ella. Entonces tenía 85 esclavos. Copia del capítulo 38 de un memorial dado por Francisco Eras Pantoja, síndico procurador general de Cartagena.

25. AGI, Escribanía, 1.022 B. Copia del testamento de Jorge Fernández Gramajo. Cartagena, 23-Junio-1626.

26. AGI, Escribanía, 589 B. Embargo de los bienes de Fernández Gramajo en el proceso seguido contra él por el oidor Ovando en 1611.

27. Sobre el empleo de la fortuna de los grandes comerciantes sevillanos, remito a mis trabajos *Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con América*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos y Junta de Andalucía, Sevilla, 1991 y al realizado con el profesor Lohmann Villena ya citado *Familia, linajes*...Del primero está a punto de ser publicada una tercera edición, corregida y aumentada, por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

de ilusiones y posibilidades por delante que por supuesto no desaprovechó[28]. Desde que llegó se estableció como cajero de su tío, en cuya casa vivía, tomando parte en todos sus negocios. Pero pronto inició tratos por su cuenta con una fragata de su propiedad llamada Nuestra Señora de Begoña con la que navegaba a Nueva España, Caracas y otras partes, para comprar harinas.

Su actividad como negrero no quedaba a la zaga y figuraba como fiador de la mayoría de los esclavos que llegaban a Cartagena y por tanto intervenía en su venta. Su estancia se prolongó mediante otro permiso que consiguió para cinco años más[29]. En 1627, expirado el plazo de la nueva licencia, el gobernador Diego de Escobar recibió la orden de averiguar los negocios de Núñez Gramajo y hacer embargo de sus bienes[30]. Aunque sus amigos habían sostenido su inocencia en los cargos que se le hicieron de comerciar por su cuenta y afirmaban que sólo había actuado por orden de su tío[31] la verdad debió ser otra distinta porque en 1625, la primera partida de plata que entró en las oficinas de la Casa de la Moneda de Cartagena pertenecía a Antonio Núñez Gramajo[32] En 1627 se descubren parte de sus negocios: sus correspondencias con Angola y otros puertos africanos, sus consignaciones de esclavos, su posible sociedad con Luís González, corredor de lonja, que encubría sus tratos, su actuación como propietario de una fragata, etc., etc.[33]. Hasta dónde había llegado la influencia de esta familia, da una idea el hecho de que a pesar de haber sido descubiertos sus negocios fraudulentos, el gobernador no creyó conveniente enviarlo a España de inmediato como el Consejo requería, porque había muerto su tío, otro pariente suyo llamado Jorge Gramajo "el Mozo"[34] de quien también fue nombrado albacea y debía resolver los numerosos problemas que dichas herencias habían suscitado. Entre ellos un pleito que Doña Catalina Ortiz, viuda de Jorge Gramajo, le había

28. AGI, Santa Fe 109. Datos tomados de un proceso entre el fiscal y Antonio Núñez Gramajo en 1624, visto en el Consejo en 1631 y de la confesión de Antonio Núñez en 1627.

29. *Ibídem.*

30. AGI, Santa Fe, 39. Carta del Gobernador de Cartagena, 4 –Agosto-1627.

31. AGI, Santa Fe 109. Así lo declararon los que actuaron como testigos de Antonio Núñez Gramajo, en el pleito que sostuvo con el fiscal en 1624, que fueron lo más granado de la sociedad cartagenera: Andrés de Blanquesel, regidor de Cartagena, Diego de Rebolledo, también regidor, Bernabé González corredor de lonja, el alférez Francisco Márquez, Juan Bautista de Segovia, Alonso Muñoz de Piédrola, el capitán Juan Gallegos y Francisco de Ceballos. El fiscal contra Núñez Gramaxo. 1624. Visto en el Consejo en 1631.

32. Manuel Lucena Salmoral, "Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y presidentes. 1628-1654", en *Historia extensa de Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Vol. III, 1967, tomo 2, p. 261.

33. Santa Fe 109. Autos promovidos por el gobernador Diego de Escobar. 1627.

34. Escribanía 589 B. Era este Jorge Gramaxo, natural de Beja y llegó a Cartagena en 1615 en un navío de negros, sin licencia. Tenía encomiendas de esclavos y algunas cobranzas que enviaba a Sevilla a Manuel López Ome y Gaspar López de Setúbal. Estaba casado con Doña Catalina Ortiz, natural de Panamá y había conseguido reunir un buena fortuna. Proceso contra extranjeros. 1620.

puesto demandándole 106.985 pesos, 8 reales y 5 piezas de esclavos[35]. Debía además liquidar todos los bienes de su tío para poder hacer las particiones entre todos sus herederos: Beatriz Núñez Gramajo, Isabel Coronel casada con Luís Cuaresma, y Clara Gramajo, todos residentes en Portugal[36].

Desde 1627 a 1630 continuó en Cartagena realizando las diligencias necesarias para liquidar todos sus negocios. Había sido encarcelado en su casa y embargados sus bienes, pero bajo fianza de Don Andrés de Blanquesel le fue permitida cierta libertad de movimientos sin salir de la ciudad[37].

Las obras benéficas de la familia Gramajo reclamaban la presencia en la ciudad de Antonio Núñez que, heredero del cargo de patrono del convento franciscano de San Diego había seguido protegiéndolo[38], pero en 1630 decidió embarcarse para Sevilla a pesar del riesgo que suponía. En efecto, a su llegada a ésta ciudad fue encarcelado sin condiciones hasta que se vieran los pleitos que sobre él había pendientes[39]. Pero su experiencia le decía que con dinero se podía comprar todo en aquellas fechas y, aunque se confesaba inocente de los cargos de comercio ilícito que se le imputaban, propuso un acuerdo con la Corona, mediante el cual, se comprometía a pagar 3.400 pesos a condición de que se le quitaran todos los pleitos que había contra él, se le dieran carta de naturaleza y se le conservaran unas casas que tenía en el puerto de Cartagena junto al convento de las Carmelitas[40].

Excesivas parecieron al fiscal las condiciones y bajo, muy bajo, el precio que ofrecía y mientras se tomaba una decisión llegaron noticias al Consejo de la existencia de una sociedad establecida entre Núñez Gramajo y un tal Diego de Morales, sevillano de padres portugueses, que pasó a Río Hacha para dedicarse a las pesquerías de perlas[41].

Parece que Diego de Morales, con poder de Núñez Gramajo otorgado en 1626, hizo concierto con el gobernador de Río Hacha, Don Francisco de Peralta y con los dueños de canoas, de comprar a 90 y 94 pesos el marco de perlas con la condición de poder adquirirlas todas al mismo precio. Es decir que durante unos años fueron dueños absolutos del comercio de perlas; una

35. AGI, Santa Fe 109. Información sobre Núñez Gramajo. 1627. Confesión de Luís Polo de Aguilar y confesión del propio Antonio Núñez Gramajo.

36. AGI, Santa Fe 109. Confesión de Antonio Núñez Gramajo.

37. La relación de los bienes de Núñez Gramajo que no reseñamos por ser parecidos a los su tío, se encuentra en el mencionado legajo del AGI, Santa Fe 109.

38. *Ibídem.* Petición de los franciscanos a favor de Núñez Gramajo. 1627.

39. *Ibídem.* Salió después de depositar una fianza de 200.000 maravedies. Carta de Núñez Gramajo al presidente del Consejo.

40. *Ibídem.* El fiscal contra Núñez Gramajo. 1630.

41. El gobernador Diego de Escobar lo mencionaba en un informe que envió al Consejo de 5 de agosto de 1627, en el que daba una relación de los extranjeros importantes. Avisaba que la mayor parte del año vive en Río Hacha comprando todas las perlas que allí se pescaban pana enviarlas a Sevilla. AGI, Santa Fe 39.

especie de monopolio fraudulento que le proporcionaría fuertes ganancias, parte de las cuales enviaron a Sevilla a nombre de terceros: Duarte Coronel, Agustín Pérez y Enrique de Andrade[42].

Esta noticia fue funesta para las pretensiones de Núñez Gramajo y su postura inicial de 3.400 pesos tuvo que ser incrementada hasta 14.000 ducados si quería obtener el perdón. Pero el comerciante no era tonto y se dispuso a sacar tajada de tan alta cantidad como se le pedía. Sus condiciones fueron duras pero ganó la batalla. Era bastante dinero como para ser rechazado por mucho que hubiera que ceder y Gramajo consiguió las siguientes ventajas:

1.- Que se le diera por libre de todos los cargos que contra él había, incluyendo los últimos que se le habían hecho.
2.- Que se le desembargaran todos los bienes que tuviera en España o en Indias.
3.- Que quedaran dispensados todos sus fiadores.
4.- Que también quedará libre Diego de Morales y se desembargaran sus bienes[43].
5.- Que se le concediera cédula de naturaleza para poder tratar y contratar igual que los naturales de Castilla "asegurando S. M. que esta naturaleza sería cierta y segura para toda la vida sin estorbo, ni impedimiento, ni dificultad alguna a pedimiento del Consulado". Es decir, que exigía a naturalización a todos los efectos[44].
6.- Otra carta de naturaleza para la persona que indicara Antonio Núñez Gramajo.
7.- Permiso para poder navegar ese año y el siguiente una fragata de menor porte en cualquiera de las flotas o armadas y a cualquier puerto de las Indias excepto Cartagena, Portobelo y San Juan de Ulua. Y,
8.- Cédula para poder disponer libremente de unas casas que poseía en Cartagena[45].

Verdaderamente, aunque fue alto el precio que pagó, los beneficios conseguidos y los delitos perdonados indican la estrechez económica de la Corona que por una cantidad elevada cedía cualquier cosa. Hasta la posibilidad de que un sujeto como Núñez Gramaxo, que había intentado defraudar a la Hacienda en todas las ocasiones que se le ofrecieron, pudiera pertenecer al Consulado sevillano donde, con su flamante carta de naturaleza, aparece matriculado al

42. Esta información fue enviada al Consejo por el visitador Antonio Rodríguez de San Isidro en virtud de la comisión que tenía para ir contra extranjeros, mediante la cual hizo una completa relación que usé en mi trabajo ya citado "Extranjeros en Cartagena". La noticia aparece en un informe del fiscal contra Núñez Gramajo. 1631. AGI, Santa Fe 109.

43. El fiscal aseguraba que en el acuerdo no se había hablado de esto.

44. El fiscal puntualizaba que esto tampoco se había tratado.

45. El fiscal contra Antonio Núñez Gramajo. 1631. AGI, Santa Fe 109.

menos desde 1637 a 1643 como uno de los mercaderes más sobresalientes[46]. La tremenda permisividad amparada por todo el sistema, que pretendía ser ocultada con el rígido caparazón de un monopolio estatal inexistente, se presenta en este caso, como en tantos otros, con toda su crudeza.

Y ahora debemos hacer una reflexión sobre la naturaleza de estos primeros grandes negreros. Siempre se ha pensado que el caso del negrero enriquecido en pocos años y luego ennoblecido, o por lo menos gozando de una elevada consideración, era más bien una figura que pertenecía a los siglos XVIII y XIX. Pero el caso de la familia que aquí se ha presentado nos hace pensar que en una de las épocas doradas de la trata, como fue la de los asientos portugueses, bien pudieron darse otros tipos similares cuyos negocios y nombres permanecen aún olvidados en los archivos. Y el caso de Cartagena lo está poniendo en evidencia. Hombres como Juan Rodríguez Mesa, Francisco Rodríguez de Solís, Blas de Paz Pinto, Luís Fernández Suárez o Luís Gómez Barreto, entre otros, fueron grandes comerciantes de esclavos con correspondencia a través del Atlántico que pusieron las bases para hacer del puerto de Cartagena uno de los más importantes nudos internacionales de la época. Sin embargo, la condición de judaizantes de todos ellos, hizo que interviniera el Tribunal de la Inquisición, mucho más celoso en sus competencias que la propia Corona. Fue el hecho de ser judíos, lo que acabó con sus posibilidades comerciales y en los rígidos Autos de Fe que se llevaron a cabo en varias ocasiones en el segundo cuarto del siglo XVII, la mayoría de ellos fueron condenados y sus bienes embargados[47].

Sin embargo las raíces estaban bien asentadas y cuando 26 años después, ante la imposibilidad de la Casa de la Contratación de llevar adelante la introducción de esclavos a sus posesiones americanas cada vez más requeridos desde que cesaron los asientos portugueses por la separación de las dos Coronas, hubo que firmar otra vez un asiento monopolista con dos extranjeros, esta vez genoveses: Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín, que en teoría pertenecían a una potencia neutral, pero que en realidad tenían grandes conexiones con holandeses. Sus condiciones, que les fueron aceptadas, eran la fórmula más completa para terminar con la poca supervisión que a la Casa de la Contratación le quedaba sobre la trata. La primera era poder abastecerse de los depósitos del Caribe, entre ellos Curazao en manos de holandeses y Jamaica, en poder de los ingleses. Con ello, la introducción de esclavos a las colonias españolas rompía todas las reglas del monopolio y dejaba el comercio triangular atlántico en manos de potencias europeas. La segunda fue ampliar

46. Enriqueta Vila Vilar, "Una amplia nómina de los hombres del comercio sevillano del siglo XVII", *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, vol. 30, p. 139-191, Sevilla, 2002.

47. Enriqueta Vila Vilar: "*Hispanoamérica y el comercio*....p. 119 y ss.

los puertos habilitados a Portobelo y más tarde a Cumaná, Santo Domingo y Puerto Rico. Con la posibilidad de usar Portobelo como puerto de entrada, se aseguraban una factoría en Panamá desde la que abastecerían a las provincias peruanas. Esto que, teóricamente, podría restar influencia a Cartagena, nunca fue así porque la mayoría de esclavos llegados de Curazao iban a parar a la factoría de Cartagena donde la infraestructura establecida desde principios de siglo, facilitaba a los asentistas la difícil tarea de suponía la medición de las "piezas", el herraje, y los cuidados que necesitaban antes del viaje al interior[48]. De manera que Cartagena siguió siendo el puerto negrero por excelencia y un lugar de contrabando internacional sin cortapisas. La ciudad en la que dos jesuitas, Alonso de Sandoval, autor de la única obra de la época que se dedica a los africanos que llegaban a su puerto y San Pedro Claver, santificado como esclavo de los esclavos, dedicaron su vida y su ministerio a la población de color que inundaba la ciudad. Una ciudad que si se profundiza en su naturaleza en el siglo XVII, se advierte claramente la paradoja que se dio en ella: mientras se mantiene un contrabando oficializado y se produce una indudable ósmosis entre extranjeros de todo pelaje y población autóctona, se le proporciona una de las mayores barreras defensivas de todo el Caribe para hacerla inexpugnable a los ataques piráticos de las mismas potencias que introducían en ella sus productos con la mayor impunidad. Trucos y subterfugios para mantener una apariencia de gran potencia y acomodarse a una realidad de un "monopolio compartido", en frase feliz del recordado Antonio García-Baquero. Monopolio compartido que hizo del Atlántico un camino de cruces de mercancías, formas de vida, religiones y mentalidades del que uno de sus más importantes puertos fue, sin duda, Cartagena.

48. Para el asiento de Grillo y Lomelín ver: Marisa Vega Franco, *El tráfico de esclavos con América. El asiento de Grillo y Lomelín*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.